



Aldia de Barrancabermeja

# SECRETARÍA GENERAL

Barrancabermeja, veinticinco (25) de Mayo de 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

RADICADO GRL-EXS20161344

FECHA Y HORA 25/05/2016 8:05:42

REMITENTE SECRETARIA GENERAL - SECRETARIO GENERAL

DESTINATARIO EXTERNA - DORIS ELENA BETANCUR

ANEXOS

2



Señora

**DORIS ELENA BETANCUR**

E.S.M

**Ref.:** Respuesta al oficio fechado el día veintiocho (28) de Marzo de 2016 y recibido mediante radicado GRL-EXE20162758 el día veintinueve (29) de Marzo de 2016.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al derecho de petición elevado ante esta Secretaria General en la fecha de la referencia en los siguientes términos:

**AL PUNTO UNO:** El funcionario que la labora en la Oficina Asesora de Planeación y desarrolla las funciones ejercidas anteriormente por la señora Doris Elena Betancur, es el señor Severo Adame, de profesión economista con especialización en Gestión Publica, quien actualmente se encuentra en la planta de cargos del Municipio en el nivel Técnico I, encargado de Técnico III.

**AL PUNTO DOS:** Respecto de este punto, es necesario indicar que a la fecha la persona, el secretario técnico el Comité de Estratificación, es la funcionaria Doris Elena Betancur, designada mediante Resolución No. 1446 de fecha 13 de Julio de 2005. Me permito anexar copia de la Resolución que se menciona anteriormente.

**AL PUNTO TRES:** De conformidad con el cuestionamiento, nos permitimos anexar la respuesta sobre el funcionario enlace con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación.

La solicitud de revocatoria del acto administrativo donde se traslada de la Oficina Asesora de Planeación a la Secretaria de Infraestructura obedece a trámites administrativos en pro de la organización de la planta global del Municipio de Barrancabermeja. Resulta pertinente señalar que los traslados obedecen a una facultad discrecional del empleador, sin que con ello se vea afectado su situación laboral.

Conforme a lo anterior, no es cierto lo manifestado en la solicitud elevada ante esta secretaria General cuando señala que el traslado le impide ganar una diferencia salarial, máxime cuando el encargo, como ya se indicó, se sigue manteniendo, situación administrativa que también es discrecional del empleador, por lo tanto no se entiende porque la peticionaria aduce que sus funciones son perseguidas en razón a su encargo. Cabe recordar que el cargo de carrera administrativa que usted ostenta es de Técnico III, y el cargo en encargo que aún sigue vigente es de Profesional III.

Agradezco la atención suministrada a la presente y cualquier requerimiento sobre el particular, será recibido con gran valor por la Administración Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**

Secretario General

	Nombre Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	Diana Amaya-Abogada Externa		25/mayo/2016
Elaboró:	Diana Amaya-Abogada Externa		25/mayo/2016
Reviso-Aprobó:	Diego Acosta-Secretario General		

Diego Armando Acosta Osorio  
Secretario General  
Clle. 49 No. 3-61  
PBX: (57)+(7) 6115555 / Ext. 1300  
diego.acosta@barrancabermeja.gov.co

En Barrancabermeja  
**es posible!**





# OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

25 MAY 2016

Barrancabermeja,

Doctor  
DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO  
Secretario General  
Municipio de Barrancabermeja

REF: COMITÉ ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.

Cordial saludo:

En atención a la reunión sostenida en el día de hoy, atentamente me permito responder los aspectos correspondientes al Comité Técnico de Estratificación Socioeconómica, contenidos en el Derecho de Petición presentado por la funcionaria DORIS ELENA BETANCUR, con radicado GRL-EXE20162758 de fecha 29 de marzo del presente año, en los siguientes términos:

1. **"Informarme cuál es el perfil de la persona que está desarrollando las funciones propias de mi cargo en la Oficina Asesora de Planeación y proveerme copia de los actos administrativos que lo soporte".**

El funcionario que labora en la Oficina Asesora de Planeación y desarrolla las funciones ejercidas anteriormente por la señora Doris Elena Betancur es el señor Severo Adame, de profesión Economista con especialización en Gestión Pública, quien actualmente se encuentra en la Planta de cargos del Municipio en el Nivel Técnico I, encargado de Técnico III.

En esta oficina no reposa el acto administrativo que soporta el anterior encargo.

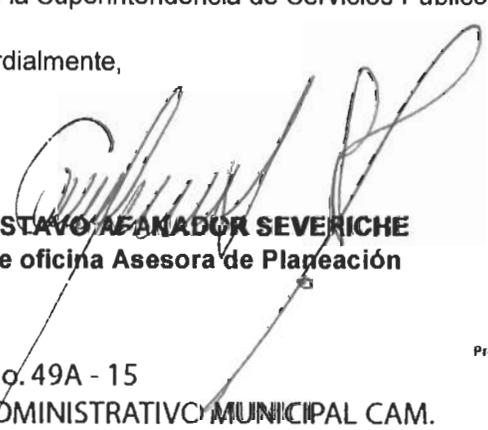
2. **Nombre de la persona encargada de ser el Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación y copia de la Resolución firmada por el señor Alcalde para que pueda desarrollar dicha labor".**

A la fecha, el Secretario Técnico del Comité Permanente de Estratificación es la funcionaria Doris Elena Betancur, designada mediante Resolución o. 1446 de fecha 13 de julio de 2005.

3. **Nombre del Funcionario enlace con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y copia del Decreto o Resolución soporte de esto firmada por el señor Alcalde".**

De conformidad con la Resolución en mención (No. 1446 de julio 13 de 2005), el funcionario enlace con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, es la señora Doris Elena Betancur

Cordialmente,

  
GUSTAVO AFANADOR SEVERICHE  
Jefe oficina Asesora de Planeación

Proyectó:

  
Maria Estrella Zapata D.  
Abogada externa OAP

Carrera 7 No. 49A - 15  
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM.  
Segundo Piso  
PBX: 6 115555 Ext. 2104/05/06/07/08  
www.barrancabermeja.gov.co

En Barrancabermeja  
**es posible!**

